

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5702 Anuncio a desconocidos del Estudio Detalle en calle Asdrúbal.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día cinco de febrero de dos mil veintiuno, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en calle Asdrúbal n.º 5 de Cartagena, presentado por la mercantil Ecohouse CH2, SL.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Manuel Cuadrado Corredera
Víctor Luis Cancela Delgado
Laura Rodríguez Palafox
José Francisco Martínez Pardo
Julia Martín Díaz
Ana Isabel Villafañe Alonso
Candelaria Guillén Vives
Estefanía Hernández Moreno
Victoria Campillo Soto
Santiago Córdoba Sánchez
Juan Francisco Plaza Peña
Francisca Martínez Gallego
Carlos Antonio Colomer Gallud
M.ª Cristina Rico Díaz
Ignacio Albaladejo Hernández
Manuel Luque Rey
Joaquín Fernández Gil
Joaquín Barbera Aledo
M.ª Carmen Estévez Masriera
José Aparicio Galindo
Juan Heredia Moreno
Simón Peña Albarracín
M.ª Pilar Salsas Jiménez
Francisco Fernández Lujan
Jaime Pascual Puchades
José García Murcia
Baldomero Díaz Ortega
Cristóbal Fábrega Belver
M.ª Luisa Valverde Martínez
Rafael Ignacio Martínez Da Silva
Myrian Alcobas García



Se hace público para que sirva de notificación personal a los mencionados, según dispone el Art.º 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, haciéndoles saber que el correspondiente proyecto permanecerá expuesto al público en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, sita en C/ San Miguel, 8 bajo, y en la sede electrónica, a fin de que si lo considera oportuno, presente las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho en el plazo de veinte días, a partir de la publicación presente.

Cartagena, 10 de junio de 2021.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.